

CONSTANCIA: Bello, Ant., 16 de febrero de 2021. Sr. Juez, le informo que está pendiente de fijar fecha de instrucción y juzgamiento. Así las cosas pasan las diligencias a Despacho para lo pertinente. A Despacho para que provea.

Srio.

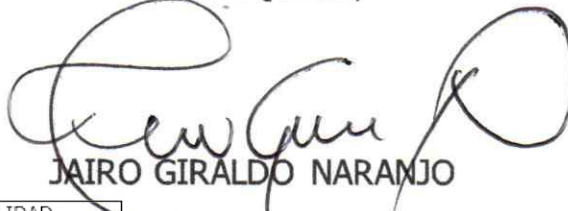
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Bello, Ant., dieciséis de febrero de dos mil veintiuno

ASUNTO: CONVOCA AUDIENCIA ART. 373 C.G.P.
Radicado 2015-00474

Teniendo la constancia secretarial que antecede, se fija como nueva fecha y hora para el día **24** del mes de **febrero** del año 2021 a la **9.30 A.M.**, para llevar a cabo las diligencias programadas al interior del presente tramite. Para ello se le informa a las partes y apoderados que la audiencia se realizara a través del aplicativo **MS Teams**, para lo cual con un día hábil de antelación a la diligencia se enviara a los correos electrónicos reportados en el proceso la invitación.

En este sentido, se requiere a las partes y apoderados para que de ser el caso actualice o informen los correos electrónicos registrados ante el Consejo Superior de la judicatura para tal efecto.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO GIRALDO NARANJO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BELLO, ANTIOQUIA			
El presente auto se notifica por el estado N°	015	fijado en la	
secretaría	del	Juzgado	el
18-02-2021		a las 8:00.a.m	
Sebastián Jiménez Ruiz SECRETARIO			

CONSTANCIA: Bello Antioquia, 12 de febrero de 2021; le informo señor Juez, que se ha allegado constancia de pago de la sentencia y solicitud de copias para registro.

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Bello, doce de febrero de dos mil veintiuno

RADICADO 2016-00447-00

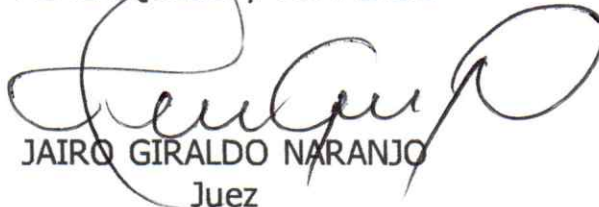
ASUNTO: AGREGA Y PONE EN CONCOMIENTO

Se dispone agregar al expediente constancia de pago de sentencia, y se pone en conocimiento de las partes para lo que a bien estimen pertinente.

De otro lado, se ordena la expedición de oficio de levantamiento de medida de inscripción de la de demanda y copias de la sentencia de primera y segunda instancia dirigido a la Oficina de registro de instrumentos públicos.

Igualmente, se le pone de presente a la apoderada de la parte actora, que lo relacionado con los gastos de la experticia, fue resuelto mediante auto del día 16 de diciembre de 2020, en el que se aclaró que los mismos serian a cargo de ambas partes en iguales proporciones.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


JAIRO GIRALDO NARANJO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (Art. 295 C.G.P)

Hago CONSTAR que el presente auto, se notifica por ESTADOS No. 015 del día 18 de febrero de 2021 fijado en un lugar visible de la Secretaría de este despacho a las 8:00 a.m.

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario

CONSTANCIA: Bello Antioquia, 12 de febrero de 2021; le informo señor Juez, que se solicita oficio y auto de insistencia de inscripción de la sentencia de pertenencia.

Secretario

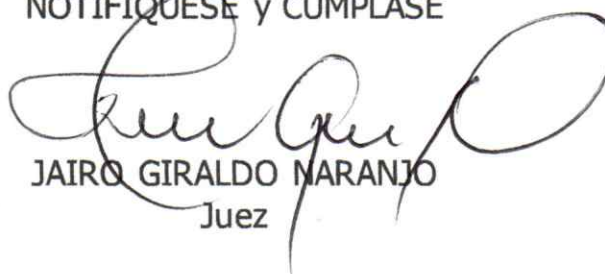
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Bello, doce de febrero de dos mil veintiuno

RADICADO 2018-00114-00

ASUNTO: ORDENA EXPEDIR COPIAS Y OFICIO

En atención al escrito que antecede, se ordena la expedición de oficio y auto que insiste en la inscripción de la sentencia de pertenencia, dentro del proceso promovido por el señor BYRON OSWALDO CORDOBA RUIZ contra GLORIA ELENA VASQUEZ MONSALVE.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE



JAIRO GIRALDO NARANJO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (Art. 295 C.G.P)

Hago CONSTAR que el presente auto, se notifica por ESTADOS No. 015 del día 18 de febrero de 2021 fijado en un lugar visible de la Secretaría de este despacho a las 8:00 a.m.

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bello, doce de febrero de dos mil veintiuno

ASUNTO	Previo a resolver
RADICADO	2020-00134-00

Previo a resolver la solicitud del escrito que antecede, se ordena requerir a la parte, para que se sirva agotar la diligencia de citación para notificación personal de la demandada, a la dirección que reposa en el certificado de existencia y representación de la sociedad.

NOTIFIQUESE,

JAIRO GIRALDO NARANJO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BELLO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica por ESTADO No. 015 el presente auto

Bello, 18-02-2021 fijado a las 8 a.m.

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario